



**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE T.T
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

LLAMA A CONCURSO PUBLICO QUE INDICA.

San Vicente de T.T., **22 JUL 2024**

VISTOS:

1. Lo establecido en los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales que establece el procedimiento de concursos públicos.
2. La ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en relación a que *"todas las personas que cumplan con los requisitos correspondientes tendrán el derecho de postular en igualdad de condiciones a los empleos de la Administración del Estado, previo concurso"*
3. El Reglamento N°1/2024 de fecha 30 de enero de 2024, que fija la planta municipal para la comuna de San Vicente de Tagua Tagua y sus respectivos cargos vacantes en escalafón profesional y técnico.
4. El Decreto Alcaldicio N° 7476 de fecha 24 de mayo de 2024 que aprueba el reglamento de concursos públicos para la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
5. El Decreto Alcaldicio N°8840 de fecha 19 de junio de 2024 que aprueba integrantes del comité de selección para concursos públicos de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, dentro de la nueva planta municipal de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua existen cargos vacantes en el escalafón profesional y técnico.
2. La necesidad de proveer los siguientes cargos vacantes en el escalafón profesional y técnico.



a. Profesionales

ESCALAFÓN	CARGO	GRADO	REQUISITO ESPECÍFICO
1. Profesional	1 cargo Profesional	10°	Genérico
2. Profesional	1 cargo Profesional	10°	Genérico
3. Profesional	1 cargo Profesional	10°	Genérico
4. Profesional	1 cargo Profesional	10°	Título profesional de Ingeniero agrónomo o Ingeniero Comercial o Administrador Público o asistente social, con experiencia de 3 años en gestión pública o municipal.
5. Profesional	1 cargo Profesional	10°	Título profesional Relacionador público o Periodista o similar, con experiencia de 3 en gestión pública o municipal.
6. Profesional	1 cargo Profesional	10°	Título profesional de Trabajador Social, Asistente Social, Administrador Público, Ingeniero en Administración o similar, con experiencia 3 años en gestión municipal.
7. Profesional	1 cargo Profesional	10°	Título profesional de Trabajador Social, Asistente Social, Administrador Público, Ingeniero en Administración o similar, con experiencia 3 años en gestión municipal.
8. Profesional	1 cargo Profesional	10°	Título profesional de Arquitecto, Constructor civil o Ingeniero constructor, 3 años de experiencia en gestión pública o municipal.
9. Profesional	1 cargo Profesional	10°	Título profesional de Arquitecto, Constructor civil o Ingeniero constructor, 3 años de experiencia en gestión pública o municipal.
10. Profesional	1 cargo Profesional	10°	Título profesional de Arquitecto, Constructor civil o Ingeniero constructor, 3 años de experiencia en gestión pública o municipal.
11. Profesional	1 cargo Profesional	11°	Genérico
12. Profesional	1 cargo Profesional	11°	Genérico
13. Profesional	1 cargo Profesional	11°	Genérico
14. Profesional	1 cargo Profesional	11°	Genérico
15. Profesional	1 cargo Profesional	11°	Genérico
16. Profesional	1 cargo Profesional	11°	Genérico
17. Profesional	1 cargo Profesional	11°	Genérico



18. Profesional	1 cargo Profesional	11°	Genérico
19. Profesional	1 cargo Profesional	11°	Genérico
20. Profesional	1 cargo Profesional	11°	Genérico
21. Profesional	1 cargo Profesional	11°	Genérico
22. Profesional	1 cargo Profesional	11°	Genérico
23. Profesional	1 cargo Profesional	11°	Genérico

b. Técnicos

ESCALAFÓN	CARGO	GRADO	REQUISITO ESPECÍFICO
1. Técnico	1 cargo Técnico	13°	Genérico
2. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
3. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
4. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
5. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
6. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
7. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
8. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
9. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
10. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
11. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
12. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
13. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
14. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
15. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
16. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
17. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
18. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
19. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
20. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
21. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
22. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
23. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico
24. Técnico	1 cargo Técnico	15°	Genérico



DECRETO N° 10.50

1. **LLÁMESE**, a concurso público para proveer los cargos señalados en el considerando N°2 letra a y b del presente decreto.
2. **APRÚEBESE**, el siguiente calendario del proceso:

<p>a) Fecha de Publicación Concurso:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Aviso en periódico circulación regional➤ Aviso a municipalidades de la región➤ Aviso en página web municipal➤ Publicidad en programas radiales y televisivos que tenga contratados la municipalidad de San Vicente.➤ Aviso masivo desde Oficina de Comunicaciones a todos(as) los trabajadores de la municipalidad.➤ Carteles de avisos en todos los puntos de Reloj Control de la Municipalidad	Lunes 22/07/2024
<p>b) Lugar de recepción postulaciones: Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Edificio Consistorial, 2º piso, de calle Tagua Tagua N° 222, comuna de San Vicente.</p>	
<p>c) Horario de Recepción de Antecedentes: de 8:00 a 14:00 horas, lunes a viernes.</p>	
<p>d) Fecha inicio recepción de antecedentes:</p>	Desde el Martes 23/07/2024
<p>e) Fecha y hora término recepción de antecedentes.</p>	Hasta las 14:00 hrs. del Viernes 16/08/2024/2024
<p>f) Evaluación de Antecedentes por el Comité de Selección miércoles</p>	Desde el Miércoles 21/08/2024
<p>g) Entrevistas a terna: se realizarán en el edificio Municipal, en fecha y hora a confirmar a cada participante seleccionado.</p>	Lunes 26/08/2024
<p>h) Inicio de funciones:</p>	Lunes 02/09/2024

3. **COMUNÍQUESE**, la presente convocatoria a todas las Municipalidades de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins y publíquese en un Diario de circulación regional, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la ley 18.883.



4. **PUBLÍQUESE**, la presente convocatoria en la página web www.municipalidadesanvicente.cl y en los medios digitales y canales de difusión disponibles en la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CARMEN MEZA TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


JVR/HBC/JCM/FRP/irp

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes
- Archivo RR.HH.




JAIME GONZALEZ RAMIREZ
ALCALDE